

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE
APLICACION Y COORDINACION
DEL PLAN DE ESTUDIOS.

- oOo -

A.- ACUERDOS DE CARACTER PERMANENTE.-

1°) Plan general del grupo de Dibujo - Plástica y Composición de 1° y 2° Año.-

Este grupo-estará dividido en 1^{er} Año en dos líneas de actividades diferentes:-

a) Línea de técnicas representativas, comprendiendo el dibujo lineal, perspectiva y sombras, dibujo a mano alzada, acuarela y teoría de colores y modelado.

Como tema de trabajos se darán de preferencia elementos de construcción y sus materiales, elementos de arquitectura y otras artes del pasado, y láminas relacionadas con la historia de la arquitectura. Esta línea es de análisis; y

b) Línea de taller-pre-arquitectónico con cursos teóricos y ejercicio prácticos de plástica en dos y tres dimensiones. Esta línea es de síntesis.

En 2° Año.- Primer Semestre:

a) La línea de técnica representativa se transformará en el 1^{er} semestre en un taller donde se harán ejercicios de dibujo de planos arquitectónicos, sin creación ni composición de ninguna especie, haciendo conferencias si-

multáneas sobre teoría de Arquitectura elemental y sobre funciones materiales muy simples. Algunos de los ramos de técnicas representativas, podrán continuar paralelamente en el 1^{er} semestre del 2° Año.

b) La línea de taller pre-arquitectónico, se continuará con los ejercicios de plástica, pero orientados hacia la Arquitectura haciendo intervenir la escala humana, los materiales permanentes, el suelo, la gravedad, etc.

Segundo Semestre.-

Las dos líneas a) y b) se juntarán en un solo taller que tendrá por objeto enseñar a los alumnos composición arquitectónica elemental por medio de ejercicios prácticos y de conferencias.

El programa detallado de todos estos cursos, será presentado a la Facultad para su aprobación. Lo que aquí se propone es la adopción de una estructura general que vendrá a dar a los ramos una mejor coordinación.

2°) Historia.- La Historia de la Arquitectura y de las Artes en general se estudiará en forma completa y detallada por medio de cursos orales y de trabajos realizados en Talleres que formarán una sola unidad. El programa detallado de todos estos cursos será presentado a la Facultad para su aprobación.

3°) Prácticas Profesionales.- Se trataría de dos clases de práctica; una más bien artesanal que debería completar el alumno con cierto número de meses de trabajo en obras de construcción que haría durante parte de sus vacaciones. El Reglamento fijaría el control que tendría y la progresión de las obras según las dificultades y complicaciones. El segundo tipo de práctica sería propiamente profesional y se haría

bajo las condiciones de exigiera el Reglamento en oficinas controladas de arquitectos, después de terminar el 5° Año y antes de presentar su Proyecto Final.

El programa definitivo tomará especialmente en cuenta las dificultades habidas en el pasado.

4°) Proyecto final, -

La experiencia hecha en estos dos últimos años ha llevado al convencimiento de la Comisión, del Profesor del Taller correspondiente y varios señores profesores que han asistido a los exámenes de que los proyectos hechos por los alumnos en la Universidad, son en conjunto sensiblemente inferiores a los proyectos finales que realiza el alumno independientemente como se hacía antes. Ello se debe probablemente a que el trabajo del taller de 6° Año actual, se asemeja demasiado al de los demás talleres y priva al alumno del aliciente de esa investigación personal que hace por primera vez y en la que pone todo su empeño.

La Comisión propone a la Honorable Facultad aceptar en principio la idea de que el proyecto final sea hecho independientemente, con tema propuesto por el alumno, con profesor escogido por él pero dentro de los plazos prefijados y determinando nuevas bases para controlar el trabajo.

Si la Facultad aceptara en principio esta proposición, se elaboraría un Reglamento de proyecto final que le sería sometido antes del próximo año Universitario, en el que se considerarían también las demás actividades del 6° Año, particularmente la práctica profesional ya propuesta si mereciera la aprobación.

5°) Cursos extraordinarios.- Como un incentivo para que los sres. Profesores se superen en su labor universitaria la Comisión acepta la creación de Cursos Extraordinarios, cuando razones Pedagógicas así lo aconsejen, de acuerdo con el siguiente Reglamento:

a) Los alumnos de un ramo o Taller podrán pedir la creación de Cursos Extraordinarios que puedan desarrollarse paralelamente a los existentes dirigidos por otro Profesor.

b) La petición se hará por medio de una solicitud firmada por los interesados y dirigida a la Comisión, la que deberá informarla en un plazo no superior a 15 días desde la fecha de su recepción.

c) La Comisión podrá o no dar curso a la solicitud, según el criterio que se forme de la conveniencia, de la practicabilidad de tiempo y espacio, de las condiciones de los candidatos a Profesores y después de oír las razones invocadas por los interesados.

En el caso de que la Comisión rechace unánimemente lo solicitado no se le dará curso a la petición. Si el rechazo no fuera unánime se informará al Sr. Rector sobre los distintos puntos de vista de los miembros de la Comisión.

d) El nombramiento del Profesor Extraordinario se hará solamente por el término del año Universitario. Dichos Profesores podrán ser reelegidos

e) Cuando el nombramiento de Profesores provenga de una solicitud de los alumnos el financiamiento podrá exigirse que sea de su cargo.

B.- ACUERDOS DE CARACTER TRANSITORIO.-

La Comisión aprueba las siguientes indicaciones que se darán a los Profesores de algunos ramos (de 1°, 2° y 3^{er} Año) que no han tenido un desarrollo normal, para que sean aplicadas en lo que resta del año universitario 1949.

1°) Técnicas representativas.- Cada uno de los profesores seguirá enseñando sus respectivas técnicas sin hacer intervenir en los trabajos la creación ni la composición (la que se limitará a la disposición del dibujo y letras en las láminas). Se exigirá la mayor limpieza y precisión, además de una total fidelidad objetiva en la representación. Los ramos que no se ha pasado en el presente año de estudios, se enseñarán a estos alumnos durante el 2° Año, procurando integrarlos desde el próximo año, en el 1°.

2°) Taller pre-arquitectónico.- Se darán en lo que quede del año, algunos trabajos de plástica pura tridimensional para los que se harán previamente los planos bidimensionales que correspondan con especificación de colores y materiales. Se exigirá una construcción firme, con el uso adecuado de materiales. Se darán algunas conferencias sobre elementos de composición y nociones de estética.

La estimación de los trabajos la hará el Profesor valorizando (de acuerdo con los principios dados en las conferencias de estética) lo siguiente:

1°) Los ejercicios de análisis; 2°) El cumplimiento del programa; 3°) El uso de los materiales y constructibilidad del objeto; 4°) El uso de las formas, colores y materiales en sí, en relación entre sí y en relación

con el ambiente espacial predeterminado; 5°) Los valores geométricos de la composición como ejes, simetría, direcciones, trazos reguladores, etc; 6°) Además se darán explicaciones sobre la parte irracional de la composición y sobre su apreciación subjetiva.

3°) Composición Arquitectónica en 2° Año.— Se hará un curso de dos meses de composición Arquitectónica que será una prolongación del taller pre-arquitectónico (del año 1948). En este curso se vendrán también a fundir los ramos de técnicas representativas y el taller de análisis de elementos de Arquitectura que se suspende en el 2° semestre. Los Profesores de estos ramos colaborarán con el jefe de taller.

Se darán algunas conferencias y se harán ejercicios de composición arquitectónica en los que los valores funcionales y estructurales sean simples, y fácilmente captables por los alumnos en forma de poder resolverlos casi inconscientemente y de poner todo el énfasis en la composición. Los temas se referirán a interiores y exteriores con relaciones plásticas elementales, que serán desarrollados en dibujo y en pequeñas maquetas. No debe olvidarse que el objeto de este taller es preparar a los alumnos para el taller arquitectónico de 3^{er} Año.

4°) Historia General de 1^{er} Año.—

Se procurará dar en este curso mayor énfasis a la parte arquitectónica, relacionándola con las demás artes y movimientos ideológicos, culturales y espirituales.

El Profesor podrá pedir a los de técnicas representativas, que algunas láminas de su curso de historia, se realicen como trabajos de los talleres dando las directivas pedagógicas del caso.

5°) Taller 3º Año.- En vista de que solo se han hecho 2 Proyectos de los 6 exigidos se acuerdan las siguientes medidas:

- a) Se realizarán 2 Proyectos de valor doble.
- b) Para estos Proyectos el Profesor fijará los temas y las exigencias de acuerdo con la Comisión.

6°) Historia 3º Año.- Para los trabajos de Taller de es te curso se fijará una sesión por semana en un día determinado.

- oOo -